

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/12557 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 36/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de julio de 2026, el expediente de modificación de créditos número 36/2026 modalidad suplemento de créditos, que se financiará con cargo a remanente de Tesorería General, dicho anuncio se expuso al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo (BOP n.º 169 03109/2026).

En dicho plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones según manifiesta la Coordinadora de la Oficina de Atención Ciudadana, mediante certificado de fecha 2 de octubre de 2026. Por tanto, el expediente referenciado se entiende definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado cuerpo legal, se publica la aprobación definitiva del presente expediente.

Suplemento de Crédito

Aumento en estado de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO	CRÉDITOS TOTALES
4	Transferencias corrientes	60.000 €	60.000 €

Aumento en estado de ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	CRÉDITOS TOTALES
8	Remanente de Tesorería para gastos generales	60.000 €	60.000 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Moncada, 6 de octubre de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

